PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	12	28/04/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#INE

GARANTIZA CONTEO TRANSPARENTE

Una vez concluidas las elecciones comenzará la sesión permanente de cómputo en los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Instituto Nacional Electoral (INE) garantiza que el conteo de votos de la elección judicial será transparente, incluso que se transmita en vivo por redes sociales para que cualquier ciudadano pueda revisar los trabajos que estarán a cargo de consejerías ciudadanas.

De acuerdo con el órgano electoral federal, tras concluir las elecciones del primer domingo de junio, arrancará la sesión permanente de cómputos distritales, en la que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos.

A diferencia de las elecciones que se han llevado a cabo para elegir a cargos públicos, en esta elección judicial los conteos se realizarán en los 300 consejos distritales del Instituto Nacional Electoral y ese proceso estará a cargo del funcionariado de casilla que se designe y las personas Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE), una vez que cierren las casillas.

10
DÍAS DURARÁ EL CONTEO DE VOTOS.

300
CONSEJOS DISTRITALES PARTICIPARÁN.

En esos consejos, integrados por consejerías ciudadanas y funcionariado electoral, los paquetes serán debidamente resguardados y clasificados, previo a que se distribuyan a los grupos de trabajo para iniciar los cómputos de cada una de las elecciones.

En ese sentido, el órgano electoral informó que la sesión de cómputos distritales será pública y tendrá una duración máxima de 10 días naturales, del 1 al 10 de junio de 2025.

Para garantizar la máxima publicidad, las presidencias de los consejos distritales procurarán que las sesiones sean transmitidas a través de internet, para consulta de la ciudadanía, informó el INE en un comunicado.

Posteriormente, el resultado del cómputo distrital de una elección será la suma de los resultados registrados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas seccionales y, en su caso, especiales que se instalaron para la jornada electoral, así como de la suma de votos emitidos en la modalidad anticipada para las elecciones de Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Una vez concluidos los cómputos de cada elección, el Consejo Distrital podrá entregar a cada candidatura copia del acta de cómputo distrital de la elección en la que participaron, en donde se registrarán los votos obtenidos en ese consejo.

Tras concluir los cómputos y conteos, el Consejo General del INE los dará a conocer públicamente y comenzará la etapa de impugnaciones de la elección judicial.

Previo a todo el conteo, del 25 de abril al 10 de mayo, cada órgano distrital realizará simulacros operativos, con el objetivo de reforzar mediante la práctica, los conocimientos del personal que auxiliará a los consejos distritales durante los cómputos que se darán a conocer a la ciudadanía con plena transparencia y certeza.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	12	28/04/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

FOTO: ESPECIAL

CÓMPUTO DISTRITAL

1 • Se suman resultados en las actas de escrutinio.

2 • Se hace de casillas seccionales y especiales.

3 • También de la suma de votos anticipados.